

*Acuerdo de 16 de enero, admitiendo la renuncia al Sr. don Marcos Argüello de la Diputación Consular de Chinandega.*

El Gobierno:

Con presencia de la renuncia que el Sr. don Marcos Argüello ha puesto de la Diputación Consular de Chinandega, y estimando justas las causas en que la apoya; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Admítase la renuncia que el Sr. don Marcos Argüello ha puesto de la Diputación Consular de Chinandega.

2.º Comuníquese.—Managua, enero 16 de 1864—Martinez.

